



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°437.-

DALCAHUE, 10 de mayo del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°478-479. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Kissy Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10° de la E.M.S.:** Asistir a Cuenta Pública participativa SENCE 2022, a realizarse el 11/05/2023 en Puerto Montt. Viaja el 10/05/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. –
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** traslado de personal programa productivo Autoconsumo por entrega de insumos a familias del programa a sectores de Tenaun, Chovi, San Juan, Tocoihue, Butalcura, Mocopulli, La Frutilla. El 10/05/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc